



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

“La judicialización de la salud y el juicio de amparo”

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO: El curso se orienta a difundir la normativa destinada al justiciable que requiere prestaciones por salud o por discapacidad. Para ello se abordará de manera interdisciplinaria y transversal los contenidos del “Derecho de la Salud y la Discapacidad”, cuya problemática abarca desde el comienzo hasta el fin de la vida.

II. DOCENTE: El curso será dirigido e impartido por el Prof. Mg. Mario A. Zelaya— Director del Observatorio de Derecho de la Salud del Departamento de Derecho de la UNS y profesor titular de la Cátedra Derecho de la Salud y de la Discapacidad—.

III. OBJETIVOS:

- ❖ Ofrecer conocimientos sobre diversos temas vinculados al derecho de la salud desde los planos normativo y fáctico, a la luz de los preceptos contenidos en tratados internacionales y en la normativa nacional, esto último especialmente desde la óptica del Código Civil y Comercial que incorpora en su texto contenidos de bioética.
- ❖ Explicar los mecanismos judiciales y administrativos aptos para garantizar el ejercicio pleno del derecho de la salud por parte de los pacientes, así como el análisis de las sentencias dictadas en los denominados “amparos de salud”.

IV. METODOLOGÍA

La propuesta pedagógica se basa en la construcción y apropiación de conocimiento por medio de resolución de problemas, para lo cual se utilizará como estrategia el desarrollo de actividades prácticas y el análisis de casos. De esta manera, se propiciará un ambiente colaborativo que facilitará al cursante el desarrollo de la capacidad de ubicar, organizar, analizar y sintetizar la información necesaria para establecer juicios y asumir actitudes críticas. El curso será dinámico e interactivo, permitirá abordar los temas con una visión interdisciplinaria y fomentará la participación activa de los asistentes. Se explicarán los mecanismos judiciales y administrativos hábiles para garantizar el ejercicio pleno del derecho de la salud por parte de los pacientes, así como también se

analizarán las sentencias dictadas en los denominados “amparos de salud” de los fueros local y federal.

V. PROGRAMA TEMÁTICO:

1) Acceso a las prestaciones sanitarias

Asistencia sanitaria. Régimen legal de las obras sociales y de las empresas de medicina prepaga. Protección al consumidor en materia de salud. La organización del sistema de salud. El P.M.O.

2) El denominado “amparo de salud”

Requisitos de procedencia. Análisis de la jurisprudencia.

VI. CARGA HORARIA: 2 horas.

VII. BIBLIOGRAFÍA

AIZENBERG, Marisa (directora), “Estudios acerca del derecho de la salud”. La Ley, 2014.

AIZENBERG, Marisa (directora), “Estudios acerca del derecho de la salud II”. La Ley, 2017.

PREGNO, Elian (2009). “El derecho a la salud como nueva rama del mundo jurídico. Una respuesta jurídica justa”. Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, Nro. 32, págs. 95/110. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.

TANZI, Silvia Y., PAPILLÚ, Juan M.; *Juicio de amparo en salud*, Hammurabi, Buenos Aires, 2018.